

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		PROCEDIMIENTO MONITOREO DE PRENSA				
Versión: 3		Proceso: Gestión de Comunicaciones Estratégicas		Código: P-E-GCE-01		
Vigencia: 04/10/2019						
1. OBJETIVO(S)		Hacer seguimiento a la publicación de información sobre la gestión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en los medios de comunicación y su impacto en la credibilidad, apertura y confiabilidad de la entidad, con el fin tomar las acciones requeridas para mitigar los efectos negativos.				
2. ALCANCE		Inicia desde el monitoreo de medios, hasta la medición del impacto y termina con la toma de decisiones de mejora, bien sean correctivas, preventivas o predictivas.				
3. POLITICAS DE OPERACIÓN		<p>Se evalúan exclusivamente las noticias del Ministerio, bajo los siguientes criterios</p> <p>Se consideran noticias positivas aquellas donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se evidencie y se destaque el cumplimiento por parte del Ministerio de los objetivos y metas estipulados en el Plan de Acción. • Aquellas donde se resalte la buena gestión de la entidad, los viceministerios o quienes los encabezan, así como las políticas, programas y logros del ministerio. • Aquellas que sin ser específicamente competencia del Ministerio, la entidad interviene positivamente. • Donde el Ministerio interviene positivamente ante un incumplimiento por parte de otra entidad u organismo, en un tema de su competencia. • Cuando se trate de una columna de opinión, en donde se evalúe positivamente una decisión del Ministerio. • Y otras que de una u otra manera afectan positivamente la imagen institucional. <p>Se consideran negativas aquellas donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se evidencie o se destaca el incumplimiento por parte del Ministerio, de los objetivos y metas estipulados en el Plan de Acción. • Aquellas donde se resalte la mala gestión de la entidad, los viceministerios o quienes los encabezan, así como las políticas, programas y logros del ministerio. • Se critica la gestión o las políticas ministeriales o la no presencia del Ministerio en donde la comunidad así lo requiera. • Aquellas que sin ser específicamente competencia del Ministerio, la entidad interviene negativamente. • Donde el Ministerio interviene negativamente o no actúa ante un incumplimiento por parte de otra entidad u organismo, en un tema de su competencia. • Cuando se trate de una columna de opinión, en donde se evalúe negativamente una decisión del Ministerio. • Cuando las decisiones del Ministerio en ejercicio de su misión generen polémica, y su incidencia afecte negativamente la imagen institucional.. • Aquellas que de una u otra manera afectan negativamente la imagen institucional <p>Se consideran como neutras aquellas noticias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aquellas cuando las decisiones del Ministerio en ejercicio de su misión generen polémica, siempre un cuando su incidencia no afecte la imagen institucional. • Donde se solicita la intervención del Ministerio ante un incumplimiento por parte de otra entidad u organismo, en un tema de su competencia. • Cuando una noticia no se pueda evaluar bajo los anteriores criterios, el coordinador del grupo determinará su impacto. * Como mecanismo de control, la evaluación de las noticias las realizará un periodista diferente a quien haga la selección. 				
4. NORMAS Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA		<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de Colombia. Artículos 61, • Ley 99 de 1993, Por la cual se crea el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental –SINA y se dictan otras disposiciones. Todo Ley 1444 de 2011, por la cual se escinden unos ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias para el Presidente de la República para modificar la estructura de la administración pública y la Planta de Personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones. • Decreto 3570 de 2011. Por el cual se modifican los objetivos, la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se integra el Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Todo. Decreto 3575 de 2011. Por el cual se establece la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se dictan otras disposiciones. Decreto 1499 de 2017 • Ley 190 de 1995. Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el objeto de erradicar la corrupción administrativa. Artículo 76, 77, 78, 79 • Directiva 01 del 10 de febrero de 2016 				
5. PROCEDIMIENTO						
Nº.	ACTIVIDAD	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PC	REGISTRO
1	Gestionar en contratar los servicios de Monitoreo	P	Si cuenta con los recursos necesarios, gestionar la contratación de un servicio de Monitoreo	Coordinador de Grupo	x	Plan de Acción Plan de Adquisiciones
2	Asignar un responsable para la estructuración de los estudios previos.	P	Nombrar un responsable de consolidar el documento de estudios previos.	Coordinador del Grupo	x	Estudios Previos.

3	Organizar la realización del Monitoreo	P	Entrega criterios de selección para determinar el impacto de la noticia, ajusta los temas de interés y aquellos considerados críticos y los entrega a la empresa seleccionada para la actividad 5. Si no se cuenta con empresa de monitoreo o mientras se contrata asigna un grupo interno para la realización del Monitoreo, en este caso pasa la actividad No. 4.	Coordinador del Grupo		Documento entregado Correo electrónico informando sobre como quedó organizado el monitoreo
4	Programar las alertas	P	Con el fin de encontrar fácilmente las noticias sobre el Ministerio, el personal seleccionado programa motores de búsqueda en internet .	Profesionales asignados		Alertas programadas en Google
5	Entregar informes monitoreo de medios	H	El contratista (monitoreo de medios) entregará diariamente el número de informes pactados, con el resumen de las noticias registradas sobre el Ministerio. Si no se cuenta con el servicio contratado, los periodistas asignados realizan y envían un resumen en la mañana.	Empresa Contratada y/o Periodistas seleccionados	x	Informes diarios
6	Organizar entrega de alertas	H	Junto con la empresa contratada y /o periodistas asignados se determinan los mecanismos de entrega de alertas.	Empresa Contratada y/o Periodistas seleccionados	x	Envío de alertas
7	Realizar informe mensual	H	La empresa contratada envía un informe mensual con el comportamiento de las noticias durante el mes. El periodista a cargo del seguimiento al plan de acción y al proyecto de inversión continua con la actividad 8.	Contratista	x	Informe mensual
8	Desglosar el monitoreo de prensa	H	Selecciona las noticias que nombran el Ministerio, define cuántas son positivas, negativas y neutras, y demás información requerida por el formato de Análisis de Monitoreo e identificado con el código F-E-GC-CM-01	Profesional asignado	x	Análisis de Monitoreo. Formato diligenciado.
9	Graficar y analizar los resultados.	V	A partir de los datos del desglose de las noticias determina los indicadores de gestión y de producto. De acuerdo con los resultados del desglose, se debe presentar un breve informe	Profesional asignado	x	Indicadores de gestión
10	Tomar acciones de mejoramiento.	V -A	Con base en los datos de las actividades de verificación, si aplica se identifican acciones de mejora, orientadas en el procedimiento, Planes de Mejoramiento identificado como P-E-SIG-01	Coordinador del grupo de Comunicaciones Periodistas		Procedimiento de Planes de Mejoramiento

6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Criterios de evaluación: Lineamiento generales para determinar si las noticias son negativas, positivas o neutras.

Criterios de selección: lineamientos generales para determinar si una noticia es de interés para el ministerio o no.

Fuente u origen de la noticia: personas, instituciones y organismos de toda índole que brindan información al periodista, las cuales deben ser confiables y seguras.

Género periodístico: se define en función del papel que juega el narrador o emisor del mensaje en relación a la realidad observada, para la valoración de la noticias se determinarán si son noticiosos (informativos) o de opinión (interpretativos).

Información: aquello que debe ser socializado, para darle a los ciudadanos las herramientas necesarias para ejercer sus derechos y deberes.

Impacto: efecto de una noticia sobre la imagen institucional, puede ser positivo, negativo o neutro.

Noticias Negativas: cuando los medios de comunicación emiten noticias que van en detrimento de la imagen institucional y o de sus funcionarios, así como la credibilidad de la entidad.

Noticias Neutras: cuando el efecto de la noticia no incide en la imagen institucional o cuando las decisiones y acciones del Ministerio, en cumplimiento de sus funciones, generan polémica entre las partes interesadas.

Noticias Positivas: cuando los medios de comunicación emiten noticias que fortalezcan la imagen de la institución y /o de sus funcionarios, así como la credibilidad de la entidad.

Medios de Comunicación: Instrumentos de socialización que proveen a la ciudadanía contenidos de utilidad social.

Monitoreo de prensa: Seguimiento diario a los medios de comunicación para conocer y clasificar la información que publican sobre la entidad.

Noticia: hecho novedoso o atípico que merece ser divulgado.

Tema: información específica a la que hace referencia la noticias publicadas.

Titular: Título que identifica la noticia